



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-0727253- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2022-1693-E-UNC-DEC#FP (y su rectificatoria RD-2023-29-E-UNC-DEC#FP) que designan a la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso interno para cubrir un cargo vacante categoría categoría 3666/2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones Auxiliar de Servicios Generales del Departamento Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la RD-2022-1693-E-UNC-DEC#FP se cita a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día miércoles 22 de febrero de 2023 a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado.

Que algunos miembros del jurado manifestaron su imposibilidad de asistir el día señalado.

Que resulta conveniente modificar esta fecha para permitir la participación de los jurados en este proceso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el artículo 2º de la RD-2022-1693-E-UNC-DEC#FP, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día lunes 27 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex--Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a los miembros del jurado y al veedor gremial designado y archivar.